



**Conferencia de las  
Naciones Unidas sobre  
Comercio y Desarrollo**

Distr.  
GENERAL

TD/392  
5 de abril de 2004

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

11º período de sesiones  
São Paulo, 13 a 18 de junio de 2004

**COMERCIO Y GÉNERO: OPORTUNIDADES, DESAFÍOS  
Y DIMENSIÓN NORMATIVA**

**Nota de la secretaría de la UNCTAD**

**Síntesis de acción**

La igualdad entre los géneros es un objetivo universal que está consagrado en muchos instrumentos internacionales, como la Carta de las Naciones Unidas, la Declaración Universal de Derechos Humanos (1948) y la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (1979). En la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en 1995, se aprobó la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, en la que se formularon objetivos y se indicaron medidas de carácter estratégico en varias esferas, especialmente con respecto a la función que desempeña la mujer en la economía. En la Declaración del Milenio, aprobada por los Jefes de Estado que participaron en la Cumbre del Milenio en 2000, se reafirmó la prioridad de la reducción de la pobreza y la igualdad entre los géneros como objetivos de desarrollo. Aunque la igualdad es un principio fundamental que debe respetarse en todas las sociedades, es importante examinar la relación que existe entre esa igualdad y el desarrollo para asegurar que se tenga plenamente en cuenta ese principio en el proceso de desarrollo y a fin de que la consecución del objetivo de la igualdad entre los géneros propicie el crecimiento y el desarrollo. El comercio, por el hecho de ser la forma de mundialización y la fuente de crecimiento y desarrollo más importante, puede tener considerables repercusiones, tanto positivas como negativas, en esta esfera. Es preciso determinar las políticas y las medidas que deben adoptarse para promover la igualdad y hacer frente a cualquier posible retroceso, teniendo en cuenta las necesidades de desarrollo de los países en desarrollo. Con arreglo al análisis de las repercusiones que en materia de género tiene el comercio, puede sugerirse la adopción de distintas políticas y medidas en relación con la estrategia de desarrollo basada en las exportaciones, las condiciones de empleo, las políticas comerciales, las normas de comercio multilateral, el fomento de la capacidad y el apoyo financiero a las mujeres empresarias.

## ÍNDICE

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
Introducción.....	1 - 7	3
Disparidades entre los géneros: situación actual .....	8 - 11	5
Igualdad entre los géneros y crecimiento .....	12 - 15	7
El comercio y el género .....	16 - 23	8
Aspectos de los acuerdos y los compromisos comerciales multilaterales relacionados con el género .....	24 - 33	10
Conclusión: la dimensión normativa .....	34 - 41	12

## Introducción

1. La igualdad entre los géneros es un objetivo universal que está consagrado en muchos instrumentos internacionales, como la Carta de las Naciones Unidas, la Declaración Universal de Derechos Humanos (1948) y la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (1979). En la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en 1995, se aprobó la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, en la que se formulan objetivos y se indican medidas de carácter estratégico en varias esferas, especialmente con respecto a la función que desempeña la mujer en la economía. En la Declaración se destacaba la necesidad de analizar más a fondo los efectos de la globalización en la condición económica de la mujer. Se recomendó, entre otras muchas acciones destinadas a promover los derechos y la independencia económicos de las mujeres, en particular su acceso al empleo, condiciones de trabajo apropiadas y el control sobre los recursos económicos, que los gobiernos velaran por que las políticas nacionales relacionadas con los acuerdos comerciales internacionales y regionales no tuvieran consecuencias negativas en las actividades económicas nuevas y tradicionales de las mujeres. En la Declaración del Milenio, aprobada por los Jefes de Estado que participaron en la Cumbre del Milenio en 2000, se reafirmó la prioridad de la reducción de la pobreza y la igualdad entre los géneros como objetivos de desarrollo.

2. Aunque la igualdad es un principio fundamental que debe respetarse en todas las sociedades, también es importante examinar la relación que existe entre esa igualdad y el desarrollo para asegurar que se tenga plenamente en cuenta ese principio en el proceso de desarrollo y a fin de que la consecución del objetivo de la igualdad entre los géneros propicie el crecimiento y el desarrollo. El comercio, por el hecho de ser la forma de mundialización y la fuente de crecimiento y desarrollo más importante, puede tener considerables repercusiones, tanto positivas como negativas, en esta esfera. Es preciso determinar las políticas y las medidas que deben adoptarse para promover la igualdad y hacer frente a cualquier posible retroceso, teniendo en cuenta las necesidades de desarrollo de los países en desarrollo.

3. Casi 60 años después de que se creara en 1946 la Comisión de las Naciones Unidas de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, se han logrado importantes avances en algunas esferas, especialmente con respecto a la participación de la mujer en la fuerza de trabajo, la disminución de las diferencias de remuneración entre hombres y mujeres en algunos países, y un mejor nivel de educación de la mujer. En la mayoría de los países, sin embargo, las mujeres siguen estando en situación de desventaja respecto del papel que desempeñan y la posición que ocupan en la economía (OIT 2004). Teniendo en cuenta el reconocimiento de que la igualdad entre los géneros es un objetivo legítimo para toda la humanidad, ¿por qué persisten las desigualdades y la discriminación contra la mujer por razones de género en el lugar de trabajo?

4. Muchas razones contribuyen a esta situación. Las normas por las que se rigen la vida cultural, religiosa y familiar en muchas sociedades siguen confinando a la mujer a determinadas funciones y representan un obstáculo a su participación en la vida económica en condiciones de igualdad con los hombres<sup>1</sup>. Por otra parte, las mujeres se hacen cargo de las funciones reproductivas en la familia, incluido el cuidado de los niños y las personas de edad. La consiguiente división del trabajo en el hogar dificulta su empleo a jornada completa en el

---

<sup>1</sup> Véase Tzannatos (1999), Dollar y Gatti (1999).

mercado de trabajo. Incluso cuando lo consiguen, puede persistir la discriminación contra ellas, a pesar de que no resulte económicamente eficiente, ya que el orden prevaleciente entre los géneros atribuye más autoridad a los hombres en la sociedad. Éstos, a fin de preservarla, tienden a excluir a las mujeres de sus redes de adopción de decisiones<sup>2</sup>. Otra explicación hace referencia a la posible falta de información de los empleadores sobre sus empleadas, que a menudo subestiman su potencial productivo y, por tanto, les pagan una remuneración inferior y las destinan a las ocupaciones menos especializadas. Por tanto, sigue registrándose una fuerte segregación en las ocupaciones a pesar de la elevación del nivel de educación de la mujer. Si no se ponen en tela de juicio las normas y las percepciones en materia de género, persistirá la discriminación contra la mujer en el lugar de trabajo.

5. Las causas básicas de la desigualdad entre los géneros residen en las normas sociales por las que se rigen las funciones reproductivas tradicionales de las mujeres y se manifiestan en el dominio y la autoridad del hombre en el hogar y en el lugar de trabajo. Estos factores contribuyen a reducir la capacidad de las mujeres para obtener ingresos, ya que les es difícil acceder a los recursos (como la tierra y el crédito) y otros servicios básicos (como la educación y la atención sanitaria). La inferioridad del papel que desempeñan en la sociedad debilita su poder de negociación en el lugar de trabajo, tanto más cuanto que carecen de experiencia de organizarse en grupos de negociación o de presión. El resultado tocante a la función y la posición de la mujer en la economía es el de una participación insuficiente en el mercado de trabajo estructurado, condiciones laborales y una calidad de empleo deficientes, la segregación en determinadas ocupaciones (basada en estereotipos), la falta de potenciación de su capacidad de acción, y diferencias de remuneración en determinados trabajos que también realizan los hombres. Esta situación se resume en la figura 1.

6. Por consiguiente, la desigualdad entre los géneros en la economía tiene muchas dimensiones, que comportan desigualdad de oportunidades (capacidad para obtener ingresos) y de resultados. Estas dimensiones pueden resumirse como sigue:

- Oportunidades de empleo: oportunidades para participar en el mercado de trabajo en todos los sectores (distribución horizontal de las actividades) y todas las ocupaciones (distribución vertical de las actividades en una profesión);
- Rendimiento del trabajo (igualdad de remuneración);
- Condiciones de trabajo y calidad del empleo<sup>3</sup>;
- Acceso a los servicios básicos (por ejemplo, salud y educación);

---

<sup>2</sup> Para un análisis económico de las desigualdades entre los géneros en el mercado de trabajo, véase Elson (1999).

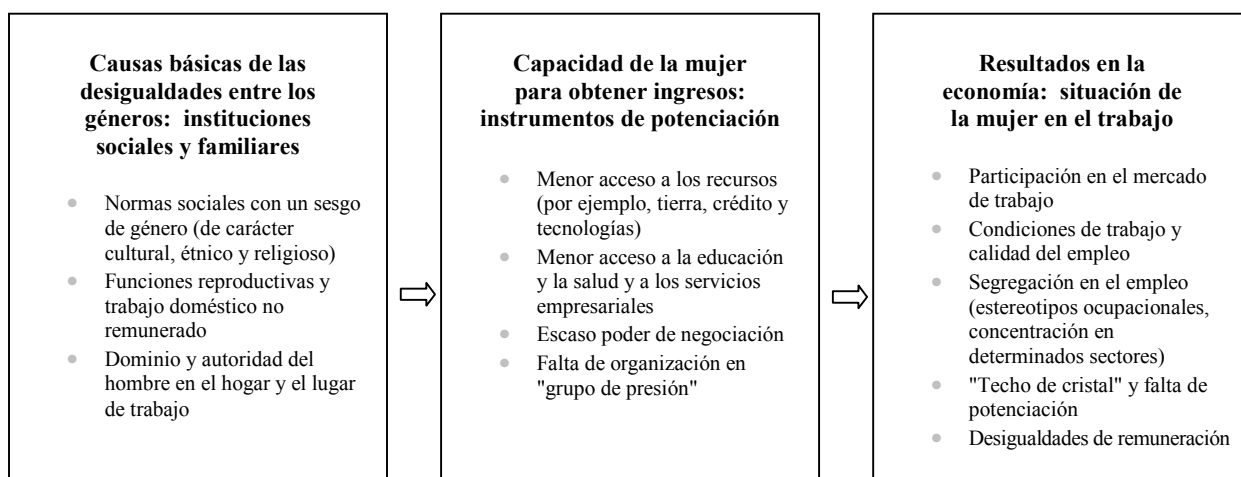
<sup>3</sup> Las condiciones de trabajo y la calidad del empleo comprenden los factores siguientes: sostenibilidad y regularidad del empleo, protección social (salud, maternidad, prestaciones de desempleo y de pensiones), jornada de trabajo, intensidad del trabajo, seguridad en el trabajo, oportunidades de promoción de las perspectivas de carrera y de actualización de conocimientos, y prestigio social del empleo.

- Acceso a los recursos (por ejemplo, tierra, crédito, servicios empresariales);
- Potenciación (participación en la adopción de decisiones);
- Distribución de los ingresos dentro y fuera del hogar (niveles de pobreza).

7. Las mujeres resultan afectadas por los factores mencionados más arriba sean asalariadas, empresarias o trabajadoras autónomas (por cuenta propia). La contribución que aporta el crecimiento y el desarrollo a la igualdad entre los géneros debe evaluarse teniendo en cuenta esos factores. Debido a su carácter pluridimensional, no podrá lograrse plenamente la igualdad si sólo se realizan progresos en una esfera o un número reducido de ellas.

**Figura 1**

**Desigualdades de género en la economía**



**Disparidades entre los géneros: situación actual**

8. La proporción de mujeres en la fuerza de trabajo ha aumentado en todas las regiones excepto dos (véase el cuadro 1). En 2002 las mujeres constituían el 40% de la población total mundial económicamente activa, mientras que en África del Norte y Asia occidental esa proporción permanecía estancada desde 1960 en un cuarto aproximadamente de la fuerza de trabajo total.

**Cuadro 1**

**Proporción de mujeres en la población económicamente activa**

<b>Región</b>	<b>1960</b>	<b>1970</b>	<b>1980</b>	<b>1990</b>	<b>2002</b>
<b>Todo el mundo</b>	36,5	37,8	39,0	40,4	40,7
<b>Países en desarrollo</b>	37,5	38,4	39,1	40,0	40,1
África	39,8	40,1	40,2	39,7	40,5
África del Norte	24,0	26,0	27,4	25,2	25,7
África subsahariana	43,4	43,3	43,0	42,8	43,6
América Latina y el Caribe	20,9	23,5	28,0	33,5	38,9
América Central y el Caribe	20,4	23,1	28,7	31,8	35,0
América del Sur	21,1	23,8	27,6	34,3	40,6
Asia	37,1	38,0	38,9	39,9	39,5
Asia occidental	28,8	27,2	26,1	23,9	26,1
Asia central	42,5	46,9	47,8	46,1	47,0
Asia meridional, oriental y sudoriental	37,4	38,3	39,3	40,5	40,0
Oceanía	38,4	38,5	39,3	39,5	42,9
<b>Europa central y oriental</b>	46,4	47,8	47,8	47,3	47,8
<b>Países desarrollados</b>	32,3	35,2	38,7	42,4	44,1
América	31,2	35,9	40,9	45,0	46,0
Europa	31,2	33,5	37,2	41,0	43,5
Otros	37,4	38,0	38,1	40,8	41,4

*Fuente:* OIT.

9. En un estudio realizado recientemente por la OIT de las tendencias del empleo de las mujeres en todo el mundo (OIT 2004) se indica que la tasa de participación en la fuerza de trabajo (es decir, la proporción de personas empleadas y desempleadas en comparación con la población en edad laboral) también es alta en el caso de las mujeres, excepto en Oriente Medio y África del Norte y en Asia meridional. Ahora bien, las tasas de actividad de las mujeres siguen siendo considerablemente inferiores a las de los hombres.

10. Otro aspecto de la distribución del empleo por géneros es la segregación en el trabajo, como pone de manifiesto la concentración de hombres o de mujeres en determinadas ocupaciones. En un libro muy bien documentado sobre la relación entre género y empleo (Anker 1998) se analizaba la segregación en las ocupaciones por sexo en todo el mundo. Las posibilidades de elección de las mujeres en el mercado de trabajo son limitadas en todo el mundo, ya que tienden a concentrarse en un número reducido de ocupaciones. Además, los principales empleos que ocupan las mujeres suele ser relativamente poco atractivos por lo que respecta a la remuneración, el prestigio, la capacidad de adoptar decisiones y las perspectivas de carrera. A menudo las mujeres están empleadas como enfermeras, secretarías/mecanógrafas, empleadas del hogar, dependientas/cajeras, limpiadoras/porteras de edificios, niñas/asistentes sociales y modistas/costureras. En muchas partes del mundo los hombres pueden y están dispuestos a trabajar en ocupaciones que solían estar reservadas a las mujeres: maestro,

dependiente/cajero, cocinero/camarero, etc. Son ocupaciones típicas de los hombres, en general, las de arquitecto, ingeniero y otras profesiones técnicas, administrador, supervisor de la producción y capataz, agente privado de seguridad, herrero, trabajador especializado en la fabricación de herramientas, albañil, carpintero y otros trabajos en el sector de la construcción.

11. Las principales ocupaciones de las trabajadoras de todo el mundo tienen características muy afines a las cualidades que típicamente se asocian a las mujeres, como la preocupación por los demás, la honradez, la destreza manual, la experiencia y la habilidad en las tareas del hogar, y una disposición a ser sumisa y aceptar órdenes.

### **Igualdad entre los géneros y crecimiento**

12. Si bien es cierto que las normas sociales siguen siendo la causa fundamental de la discriminación, el crecimiento económico puede contribuir de manera importante a reducir los obstáculos a la igualdad entre los géneros y tal vez a un cambio de las normas y percepciones sociales con respecto al género. Muchos estudios han demostrado la existencia de una fuerte relación recíproca entre la igualdad de género (que a menudo se manifiesta en el nivel educativo de los hombres y las mujeres) y el crecimiento económico comparando distintos países o distintos períodos en un país determinado. Esa interdependencia podría indicar la existencia de una relación causal en un sentido u otro, y es posible hallar explicaciones a la contribución que aporta el crecimiento a la supresión de las disparidades entre los géneros o a la función propiciatoria del proceso de crecimiento que desempeña dicha igualdad.

13. Hay bastantes pruebas de que el crecimiento tiene efectos positivos en la igualdad en los sectores de la educación y el empleo. La explicación es sencilla. A medida que aumentan los ingresos, las familias se muestran más dispuestas a destinar recursos a la educación de las niñas; además, el crecimiento crea un número mayor de empleos que pueden absorber el ingreso de más mujeres en el mercado de trabajo. La elevación del nivel de educación también favorece las posibilidades de empleo. Por último, el aumento de la participación de la mujer en la fuerza de trabajo contribuirá a modificar las normas y las percepciones sociales con respecto a las funciones que desempeñan los hombres y las mujeres en la sociedad.

14. Es bien conocida la influencia que tiene el crecimiento económico en la igualdad entre los géneros, pero ¿qué puede decirse acerca del papel que desempeña esa igualdad en el proceso de crecimiento? En varios estudios se ha destacado su efecto positivo, sobre todo cuando la igualdad hace referencia al nivel de educación (Benavot 1989; Hill y King 1995; Barro y Lee 1996), cuyas consecuencias se manifiestan en una menor fecundidad y el consiguiente aumento de la productividad. La disminución de la fecundidad comporta una tasa más baja de crecimiento de la población y un número menor de personas a cargo, y, por tanto, un aumento de la renta y el ahorro per cápita y de las inversiones en capital humano, lo que a su vez incrementa la productividad de la economía. Además, la igualdad del nivel de educación tiene un efecto directo en la productividad por el hecho de suprimir un factor distorsionador en el proceso de selección: debido a las desigualdades entre los géneros, las niñas, aunque sean inteligentes, no tienen oportunidades de educación. En consecuencia, el desarrollo de las capacidades innatas de quienes reciben formación puede ser inferior a lo que habría sido si tanto los niños como las niñas hubieran tenido iguales oportunidades educativas; ello reduce a su vez la calidad y la productividad del capital humano. La igualdad entre los géneros también tiene un efecto indirecto en la educación, pues se considera que la educación de las mujeres propicia una

mejor educación de los hijos ya que las madres les prestan más apoyo y les ofrecen un ambiente general más favorable.

15. El criterio de la "selección desfavorable" también es aplicable a la desigualdad en el empleo por razones de género: puede desecharse a mujeres competentes por discriminación de género. Además, la falta de acceso a otros servicios y recursos, como la tierra, el crédito y la tecnología (en particular la tecnología de la información y la comunicación), muy probablemente reduce la productividad de las pequeñas empresarias y las trabajadoras y, por consiguiente, el producto de la economía en su conjunto.

### **El comercio y el género**

16. Las consideraciones anteriores requieren un examen de la relación que existe entre el comercio y el género. ¿De qué manera puede el comercio afectar a las distintas dimensiones de la igualdad entre los géneros? ¿Tiene el sistema multilateral (entendido como un conjunto de normas multilateralmente convenidas por las que se rigen la liberalización del comercio y las relaciones comerciales entre los Estados) alguna influencia, por razones de género, en las oportunidades y los resultados (en la medida en que éstos influyen en las reglamentaciones y las políticas)?

17. A menudo se considera que la apertura de la economía al comercio es beneficiosa porque propicia un crecimiento de amplia base y sostenido, ya que el comercio comportará una asignación más eficiente de los recursos en la economía mundial. El comercio supone también un intercambio de los conocimientos que los bienes y servicios comercializados llevan incorporados, así como la difusión de tecnología, y, por tanto, un aumento considerable de la productividad del capital humano y físico. El bienestar de los países mejorará a medida que aumente la demanda de los bienes que pueden exportar de manera competitiva y disminuyan los precios de otros productos que consumen pero cuya producción no ofrece una ventaja comparativa para ellos. Cuando se registre un incremento neto de la producción nacional, las oportunidades de obtener ingresos y empleo también aumentarán en el conjunto de la economía. Por el contrario, cuando la capacidad de oferta de los países es reducida y no les permite beneficiarse de las oportunidades del comercio internacional, el proceso de rápida liberalización que precede al desarrollo de esa capacidad puede tener efectos más bien negativos, que se manifestarán en la disminución de la producción nacional (debido a la competencia de importaciones más baratas), déficit de la balanza de pagos crónicos e insostenibles, y fuga de capitales (debido a la carencia de oportunidades viables de inversiones en el país).

18. Los efectos generales que el comercio tiene en la economía afectan a las mujeres de la misma manera que el crecimiento y el desarrollo económicos, como se señaló en la sección anterior. Por otra parte, los cambios desfavorables de la coyuntura económica pueden afectar más a las mujeres que a los hombres por el hecho de constituir en general un grupo de población más vulnerable.

19. Aparte de los efectos que la liberalización del comercio tiene en la economía en general, dentro de un mismo país hay quienes se benefician y quienes resultan perjudicados -porque diferentes sectores de la producción pueden registrar beneficios o pérdidas del comercio internacional, porque determinadas categorías de trabajadores o de población están menos capacitadas para absorber los costos de los ajustes necesarios, y porque la presión de la



competencia internacional para reducir los costos de producción afecta de manera diferente a los trabajadores en función de sus aptitudes técnicas y su grado de especialización. Las mujeres pueden resultar beneficiadas si los sectores en que son más activas se expanden, o si poseen los conocimientos técnicos necesarios. Sin embargo, las mujeres, especialmente en las zonas rurales pobres y en el sector urbano informal, disponen de menos medios para amortiguar los efectos de la liberalización del comercio y, debido a su escaso poder de negociación, a menudo serán las víctimas de la competencia internacional para la reducción de los costos.

20. La integración en el sistema del comercio multilateral también puede tener distintos efectos en el bienestar de hombres y mujeres. La disminución de los ingresos por concepto de aranceles afecta negativamente a las fuentes de ingresos públicos. Las normas multilaterales también pueden influir negativamente en la reglamentación nacional en favor de las mujeres o limitar las opciones de que disponen los gobiernos para alcanzar sus objetivos económicos y sociales nacionales, incluido el de igualdad entre los géneros.

21. En resumen, el comercio puede afectar de distintas maneras a la igualdad entre los géneros:

- Mediante un efecto positivo o negativo en el crecimiento y las oportunidades de empleo;
- Debido a las presiones de la competencia, que pueden desalentar o fomentar la discriminación por razones de géneros (en particular las diferencias de remuneración);
- Debilitando o reforzando los factores que dificultan el acceso de las mujeres a los recursos y los servicios; y
- Por medio de las normas comerciales multilaterales, que pueden facilitar o dificultar la aplicación por los gobiernos de políticas o normas en contra de la desigualdad.

22. El comercio comporta nuevas oportunidades de empleo para las mujeres en los países en desarrollo. Las industrias de exportación de estos países se han basado casi exclusivamente en la utilización masiva de mano de obra femenina mal remunerada. En los países de bajos ingresos existe una gran reserva de mano de obra femenina, lo que supone una oferta muy elástica de fuerza de trabajo (generalmente no especializada). La intensificación de la competencia entre los países de bajos ingresos para reducir los costos de las exportaciones de gran densidad de mano de obra podría conllevar una disminución aún mayor de los salarios que se pagan a las mujeres empleadas en esas industrias y, por tanto, un empeoramiento de las condiciones de trabajo. La preferencia por la mano de obra femenina generalmente se basa en la consideración de que la docilidad, la prescindibilidad y una mayor aceptación de la disciplina son características propias de la mujer (Fontana, Joeques y Masika 1998). Los empleos también tienden a ser precarios. Los empleadores prefieren mujeres jóvenes sin responsabilidades familiares que estén más dispuestas a aceptar un trabajo a tiempo parcial, un horario flexible o un trabajo estacional.

23. Cualquier estrategia de desarrollo de las industrias de exportación que se base principal o exclusivamente en la utilización de mano de obra barata es insostenible. Aunque puede conseguirse una mayor participación en el mercado a corto plazo, la intensa competencia entre los países de bajos ingresos mermará la ventaja comparativa de quienes obtuvieron beneficios más rápidos en favor de los países que dispongan de excedentes de mano de obra femenina aún

más barata. En tales circunstancias, será imposible lograr avances en el desarrollo a largo plazo o la igualdad entre los géneros (en cuanto a una remuneración igual del trabajo). Los países deben aplicar una estrategia a largo plazo a fin de aumentar el contenido tecnológico de sus exportaciones, que les permita ascender en la cadena de producción y distribución. Esa estrategia deberá también garantizar la igualdad en el sector de la educación y la formación, a fin de que el nivel de empleo de las mujeres aumente al mismo tiempo que la capacidad tecnológica del país exportador.

### **Aspectos de los acuerdos y los compromisos comerciales multilaterales relacionados con el género**

24. El comercio multilateral se rige por una serie de compromisos contenidos en acuerdos multilaterales (especialmente los acuerdos de la OMC) y en acuerdos regionales y bilaterales que generalmente tienen por finalidad reducir los obstáculos al comercio (y las inversiones). Esos compromisos de liberalización pueden afectar de distintas maneras a las mujeres y a la igualdad entre los géneros.

25. Los aspectos de la producción agrícola relacionados con el género son particularmente complejos, y, por tanto, también son complejos los efectos que los distintos acuerdos tienen sobre el empleo de las mujeres en ese sector. Los hombres y las mujeres desempeñan funciones diferentes en los países en desarrollo: la mayoría de las mujeres se dedican a la agricultura de subsistencia y tienen a su cargo la seguridad alimentaria del hogar, mientras que los hombres se concentran en el sector de exportación. La liberalización de las importaciones de productos agrícolas tiende a perjudicar a las mujeres. Actualmente, también hay mujeres empleadas en los sectores agrícolas de exportación no tradicionales, que se han beneficiado del acceso preferencial a los mercados de los países desarrollados previsto primero en el Convenio de Lomé y actualmente en el Convenio de Cotonú celebrado entre la Unión Europea y los países de África, el Caribe y el Pacífico (ACP). La erosión de esas preferencias a raíz de la Ronda Uruguay probablemente influya negativamente en las perspectivas de los sectores agrícolas de exportación no tradicionales y en el empleo de las mujeres en este sector de los países ACP.

26. En el sector manufacturero, el Acuerdo sobre los Textiles y el Vestido puede influir de manera considerable en las oportunidades de empleo de las mujeres en algunos países. La supresión gradual, en virtud de dicho acuerdo, del sistema de contingentes previsto en el Acuerdo Multifibras comportará una mayor liberalización, en la que habrá ganadores y perdedores. Existe el riesgo de que las mujeres empleadas en este sector en algunos países menos adelantados resulten particularmente afectadas, ya que la producción se trasladará a países grandes que posean una gran reserva de mano de obra femenina.

27. No se conoce bien el efecto que el comercio de servicios tiene en el acceso de las mujeres a los servicios básicos (educación y salud) o a los recursos (capital y crédito) y otros servicios empresariales. Por lo general, las mujeres, especialmente las más pobres, están en situación de desventaja para acceder a los servicios básicos (educación y atención sanitaria), los servicios públicos (agua y energía) y otros servicios, por ejemplo los servicios financieros, las telecomunicaciones y la tecnología de la información, y los servicios que se prestan a las empresas. Las normas sociales o el derecho consuetudinario pueden obstaculizar el acceso a esos servicios, aunque a menudo ello suele deberse al elevado costo de éstos o a las deficiencias de las redes de distribución, que son inadecuadas a las actividades en pequeña escala de las

mujeres. El interrogante es si la liberalización del comercio en el sector de los servicios reduce o aumenta esos obstáculos.

28. Las exportaciones de servicios y la facilitación del acceso al mercado de los países desarrollados incrementarán los ingresos y las oportunidades de empleo de las mujeres, lo que les proporcionará medios para adquirir otros servicios. Con respecto a las importaciones, la liberalización de los servicios puede entrañar tanto beneficios como costos para las mujeres en cuanto grupo desfavorecido (y también para los pobres en general).

29. No hay duda de que la apertura de los sectores de los servicios puede beneficiar a los países receptores por el hecho de aumentar la eficiencia mediante inversiones adicionales, la mejora de la tecnología y la infraestructura, la creación de oportunidades de empleo y formación, y una mayor calidad de los servicios prestados. Los beneficios pueden variar de unos sectores a otros. En sectores como el transporte, las finanzas, las comunicaciones y la tecnología de la información, la competitividad internacional de un país depende de la adopción y adquisición de infraestructuras y tecnologías modernas y la mejora de su calidad. Sin embargo, los gobiernos se enfrentan con el reto de facilitar el acceso de los pobres (la mayoría de los cuales son mujeres), especialmente en las zonas rurales, a esos servicios mediante una reglamentación apropiada de las prácticas de fijación de los precios, la concesión de subsidios indirectos, la transferencia de recursos, etc.

30. En sectores como la educación y la salud, la liberalización mediante la presencia de empresas extranjeras también puede aportar beneficios gracias al mejoramiento de la infraestructura y la tecnología y a una mayor calidad y especialización de los servicios. Sin embargo, los precios pueden resultar prohibitivos para los sectores más pobres de la población si se suprimen los subsidios públicos a los consumidores pobres o si los fondos públicos se utilizan para financiar grandes inversiones públicas iniciales con el fin de atraer inversiones extranjeras. En el mejor de los casos, el resultado puede ser el establecimiento de un sistema de prestación de servicios de dos niveles, en el que el sector privado proporcione servicios de más calidad a quienes disponen de más medios, mientras que el sector público, en el que se han realizado pocas inversiones y se dispone de escasos recursos, preste servicios a los grupos de ingresos más bajos, que incluyen a un gran número de mujeres. Los gobiernos pueden mitigar esas injusticias en la distribución y la calidad de los servicios promoviendo el establecimiento de vínculos entre los sectores público y privado por medio de subsidios indirectos, la reserva de plazas para los pobres en las instituciones privadas, el fomento de la colaboración y los intercambios profesionales entre ambos sectores, y el cobro de impuestos al sector comercial extranjero y nacional con el fin de recaudar fondos para el sector público (Chanda 2003).

31. La liberalización de los servicios puede aumentar la eficiencia y la competitividad de las economías receptoras, pero a riesgo de crear desigualdades en contra de las mujeres y los pobres o agravar las ya existentes. En algunos casos y algunos sectores, es preciso proteger y prestar apoyo a los proveedores nacionales de servicios en pequeña escala (muy a menudo pequeñas empresas que son propiedad de mujeres) para que respondan de manera más eficaz y flexible a las necesidades de las consumidoras. En otros casos, debe preservarse el acceso de los pobres y las mujeres a los servicios básicos mediante la adopción de políticas y reglamentaciones públicas destinadas a contrarrestar las deficiencias del mercado. En último término, es necesario por lo general establecer un conjunto coherente de reglamentaciones nacionales antes de proseguir con

la liberalización de muchos sectores de servicios, a fin de conservar la capacidad para alcanzar los objetivos sociales y de desarrollo, incluida la igualdad entre los géneros, y garantizar la estabilidad de los sistemas económico y financiero de los países receptores.

32. La normativa por la que se rige el comercio multilateral también puede afectar a los programas gubernamentales de fomento de las exportaciones en el marco de los cuales se presta ayuda a las empresas de propiedad de mujeres, minorías u otros grupos desfavorecidos mediante subvenciones. En el sector de los bienes, el Acuerdo sobre Subvenciones y Medidas Compensatorias puede representar problemas para esos programas.

33. Por último, la liberalización del comercio, por el hecho de reducir los aranceles y los ingresos fiscales que de ellos se derivan, puede afectar a los programas gubernamentales de protección social. Son especialmente vulnerables a este respecto los países donde los derechos de aduana y los aranceles representan una parte importante de los ingresos fiscales. Por ejemplo, la disminución de los ingresos públicos puede poner en peligro la financiación de redes de seguridad social, que consisten en prestaciones de pensiones y de desempleo y transferencias de alimentos. El objetivo de esas redes es proteger a los pobres de los costos del proceso de ajuste, que resulta necesario por el cambio de composición de la producción y el empleo debido a la liberalización del comercio. Dado que las mujeres constituyen un grupo de población vulnerable, por lo general son las principales beneficiarias de esas redes de seguridad.

#### **Conclusión: la dimensión normativa**

34. El comercio internacional puede influir en el proceso de crecimiento y la igualdad entre los géneros de distintas maneras. Amplía los mercados al facilitar las corrientes de bienes y servicios y el intercambio de tecnología e información entre los países, contribuyendo así al crecimiento y el desarrollo. Sin embargo, la liberalización no siempre aporta beneficios, y puede suponer elevados costos y miseria si desplaza a la producción nacional de los países que tienen una capacidad de oferta reducida y no pueden aprovechar las oportunidades de acceso a los mercados mundiales. El crecimiento producido por el comercio beneficiará a todos, tanto a hombres como a mujeres. No obstante, los costos y los beneficios pueden distribuirse de manera desigual entre los hombres y las mujeres de un país, ya que la sociedad les asigna funciones diferentes, debido a lo cual siguen existiendo disparidades entre los géneros. Por las razones mencionadas más arriba, las mujeres constituyen un grupo social vulnerable; es preciso adoptar medidas especiales para que puedan progresar y protegerse de costos excesivos del reajuste.

35. De un análisis del comercio y la liberalización de éste en los países en desarrollo, desde una perspectiva de género, se desprenden los siguientes hechos:

- a) El aumento del comercio y las inversiones en los sectores de los mercados de bienes y servicios de gran densidad de mano de obra ha creado muchas oportunidades de empleo para las mujeres en el mercado de trabajo tanto formal como informal. Sin embargo, cuando la expansión de las importaciones desplaza a la producción nacional en las economías agrarias, la mayor parte de los costos del reajuste frecuentemente recae sobre las mujeres.
- b) La existencia de un importante excedente de mano de obra femenina barata a menudo ha aumentado la competitividad de las industrias de exportación de gran

densidad de mano de obra de los países en desarrollo. Las condiciones de trabajo en esos sectores no siempre han sido buenas. Esa política de mano de obra barata no ha contribuido a reducir las diferencias de remuneración entre hombres y mujeres. Las fuerzas del mercado mundial no han contribuido a reducir las diferencias de remuneración por razones de género en casi ningún país del mundo. Además, la fuerza de trabajo femenina ha tendido a perder importancia en los países que se han desarrollado tecnológicamente ya que las mujeres han resultado más desfavorecidas en lo que respecta a la especialización técnica.

- c) La liberalización de los servicios ofrece oportunidades especiales para aumentar la eficiencia y la competitividad de las economías receptoras, pero a riesgo de acrecentar las desigualdades en el acceso de los pobres y las mujeres a los servicios y los recursos básicos.
- d) Los compromisos y los acuerdos comerciales multilaterales pueden afectar a las mujeres y a la igualdad entre los géneros de distintas maneras: propiciando o dificultando el acceso a los mercados en los sectores en los que predominan las mujeres; reduciendo tal vez la capacidad de los programas gubernamentales de fomento de las exportaciones para ayudar a las empresas que son propiedad de mujeres (u otros grupos desfavorecidos); limitando tal vez la capacidad de los gobiernos para dictar normas en su favor y para la consecución de los objetivos sociales (incluida la igualdad entre los géneros); y reduciendo los ingresos fiscales que se derivan de los aranceles, lo que podría influir en los programas gubernamentales de protección social en favor de las mujeres.

36. Teniendo en cuenta los problemas a que se ha hecho referencia más arriba, puede sugerirse la adopción de las políticas y medidas que se exponen a continuación.

### **Estrategia de desarrollo basada en las exportaciones**

37. El empleo de un excedente de mano de obra femenina barata en el contexto de las redes de producción internacionales de las cadenas de valor mundiales ha permitido a algunos países establecer industrias de exportación competitivas. Sin embargo, la estrategia de basarse en el empleo de mano de obra barata es insostenible: o aumentarán los salarios con el desarrollo económico, o se mantendrá deliberadamente baja la remuneración de las mujeres si éstas no se organizan mejor como grupo para tener un mayor poder de negociación. Para entrar en un "círculo virtuoso" de desarrollo, los países tendrían que aprovechar los éxitos obtenidos para desarrollar el capital humano y mejorar los conocimientos y las tecnologías y dejar de basarse en exportaciones de bajo valor añadido y gran densidad de mano de obra. Esta estrategia también debería proporcionar a las mujeres la oportunidad de mejorar sus conocimientos y aptitudes, contribuyendo así a establecer una base sólida para aumentar la productividad y la competitividad de las industrias de exportación, así como la igualdad entre los géneros.

### **Condiciones de empleo**

38. Mejorar las condiciones laborales y lograr la igualdad en el trabajo deben ser objetivos importantes. Se podrían adoptar medidas o elaborar leyes más dinámicas para garantizar la no discriminación en el empleo de hombres y mujeres y el logro de un equilibrio entre el trabajo y

las responsabilidades familiares, de conformidad con los distintos convenios aprobados por la OIT a este respecto. Además, puede alentarse a las empresas transnacionales de las cadenas de productos basadas en las necesidades de los productores y los compradores a adoptar códigos de conducta en los que se tengan en cuenta las cuestiones de género a fin de mejorar las condiciones de trabajo de las mujeres.

### **Políticas comerciales**

39. Al determinar las etapas y el ritmo de la liberalización del comercio deberán tenerse en cuenta las repercusiones que este proceso puede tener en la igualdad entre los géneros. Por lo general es necesario desarrollar una normativa nacional adecuada antes de iniciar la liberalización, a fin de mantener la capacidad para avanzar en el desarrollo y en la consecución de los objetivos sociales, incluida la igualdad entre los géneros, y para preservar la estabilidad de los sistemas financiero y económico de los países interesados. En el sector manufacturero, deberá prestarse atención a las cuestiones del acceso a los mercados en los sectores en los que se emplea sobre todo a mujeres.

### **Normas del comercio multilateral**

40. Las normas por las que se rige el comercio multilateral algunas veces pueden tener efectos diferentes con arreglo al género. Deberá prestarse especial atención a cuestiones como las relacionadas con el derecho a la alimentación y la salud si se desea que el sistema comercial contribuya al desarrollo sostenible, de acuerdo con los objetivos de la Declaración del Milenio.

### **Fomento de la capacidad y apoyo financiero**

41. Los gobiernos pueden promover la capacidad de las mujeres para competir en los negocios y en el mercado de trabajo mediante la capacitación, la facilitación de servicios subvencionados y apoyo financiero. Los servicios de la tecnología de la información y la comunicación son especialmente importantes porque ofrecen oportunidades para desarrollar una actividad comercial más eficaz en un mercado en proceso de mundialización. También tienen una importancia decisiva los programas de apoyo a las mujeres empresarias en el fomento de las pequeñas empresas y las microempresas que son propiedad de mujeres.

### Bibliografía

- Anker R. (1998), *Gender and Jobs: Sex Segregation of Occupations in the World*, Ginebra, Organización Internacional del Trabajo
- Barro R. y Lee J. W. (1996), "International measures of schooling years and schooling quality", *American Economic Review*, 86 (2): 218 a 223
- Benavot A. (1989), "Education, gender and economic development: A cross-national study", *Sociology of Education*, 62: 14 a 32
- Chanda R. (2003), "Social services and the GATS: Key issues and concerns", *World Development*, 31 (12): 1997 a 2011
- Dollar R. y Gatti R. (1999), "Gender inequality, income and growth: Are good times good for women?", *Policy Research Report on Gender and Development*, Working Paper Series, N° 1, Banco Mundial
- Elson D. (1999), "Labour markets as gendered institutions: Equality, efficiency and empowerment issues", *World Development*, 27 (3): 611 a 627
- Fontana M., Joeke S. y Masika R. (1998), *Global Trade Expansion and Liberalisation: Gender Issues and Impacts*, BRIDGE Report N° 42, Brighton, Institute of Development Studies
- Hill M. A. y King E. (1995), "Women's education and economic well-being", *Feminist Economics*, 1 (2): 21 a 46
- OIT (2004), *Global Employment Trends for Women 2004*, Ginebra, Organización Internacional del Trabajo
- Tzannatos Z. (1999), "Women and labour market changes in the global economy: Growth helps, inequalities hurt and public policy matters", *World Development*, 27 (3): 551 a 569

-----